



MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

NIT. 800.090.833-5

CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIO PREVIO

PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO GENERAL

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD:

El Honorable Concejo Municipal de Viterbo Caldas, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Corporación, obliga adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer esta necesidad, consistente en contratar el servicio de apoyo logístico para quienes participarán de la rendición de cuentas del Concejo Municipal.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: CONTRATO PARA LOGÍSTICA DE LA RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2023.

CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Códigos UNSPSC	Descripción	Cantidad
80141607 Gestión de eventos	Garantizar la logística para la rendición de cuentas	De acuerdo con el requerimiento del Concejo Municipal
	Disponer de mesas y sillas necesarias para el desarrollo de la actividad.	
	Disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.	
	Disponer de medios audiovisuales, sonido y/o amplificación para la actividad	
	Disponer de medios de difusión (convocatoria a rendición de cuentas vigencia 2023)	
	Suministrar refrigerios	
	Transporte	



MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

NIT. 800.090.833-5

CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIO PREVIO

CODIGO		DETALLE	CANTIDAD
		Alquiler de Silla	80
		Alquiler de Mesas	50
		Locaciones	1
90101501	Restaurantes	Refrigerios (líquidos, gaseosa o jugos con comestibles grasos o pastelería)	100
		Alquiler de sonido	1
		Transportes	1

Nota: El presente proceso será evaluado por precios unitarios

PLAZO Y DURACIÓN.

La duración del presente contrato se estima a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 11 de diciembre de 2023.

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios Previos
- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario actualizado
- Fotocopia de certificado de cámara y comercio si es persona jurídica con una fecha de expedición inferior a 30 días
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Propuesta técnico-económica
- Aportes al sistema de seguridad social integral cuando sea necesario
- Propuesta técnico-económica.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un contrato cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía, la El Concejo Municipal realizará el proceso de contratación de mínima cuantía establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la Ley 80 de 1993.

Carrera 8 No. 7 – 63 Código Postal 177020 Celular: 314 513 1129

Email: concejo@viterbo-caldas.gov.co

Página Web: www.concejoviterbo-caldas.gov.co

*“Decisiones que
generan desarrollo”*



MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

NIT. 800.090.833-5

CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIO PREVIO

4. ANALISIS DE RIESGO.

Debido a las características esenciales del contrato a celebrar, su forma de pago y con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, el Decreto 1082 de 2015, se determina que no se requiere de las garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, del mencionado Decreto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a realizar se estima en la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS** (\$1.800.000), **incluidos los impuestos a que haya lugar**, los cuáles serán cancelados según el servicio prestado, previa certificación por parte del Concejo Municipal y según el PAC de tesorería.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUSTAL.

El presente compromiso se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00698 del 24 de noviembre de 2023** del **Rubro 2.1.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales**, **CCPET01- 91119, CCPET05-1.2.1.0.00** ingresos sin especificación específica

7. INCLUSION EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:

Una vez verificado el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2023 se pudo constatar que la presente contratación se encuentra incluida en dicho Plan.

Viterbo Caldas, noviembre de 2023

JAIME ALBERTO MURILLO GALVIS

Presidente Concejo Municipal – Vigencia 2023